

**ECUAVINYLS S.A.**  
**INFORME DE ADMINISTRACIÓN**  
**10 DE MARZO DE 2019**

Señores Miembros de la Junta  
General Ordinaria de Accionistas de  
ECUAVINYLS S.A.  
Presente.-

Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ECUAVINYLS S.A., POR EL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2018.-

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la empresa, pongo a su consideración el Informe de la Gestión a mi cargo durante el ejercicio económico 2018.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO  
ECONOMICO DEL 2018:**

La empresa se constituyó el 18 de agosto de 2014 y se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 2014. Desde esa fecha a la presente, la Compañía ha realizado grandes esfuerzos para mantener sus actividades comerciales, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

➤ **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y  
DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO  
ANTERIOR:**

Afortunadamente, la situación financiera de ECUAVINYLS S.A. al cierre del ejercicio económico 2018 mejoró y generó utilidades, contrario a los años anteriores. De modo que, la Compañía terminó el año fiscal sin haber incurrido en causal de disolución por pérdidas.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2018 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

Es importante notar que este año es posible que existan cambios en la legislación laboral que rige al país, por lo que se espera que las reformas mejoren las condiciones del empleador frente al Estado incentivándolo por tanto a generar trabajo.

➤ **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2018:**

En relación a lo antes expuesto, si existen utilidades para ser distribuidas. Sin embargo, se consideró prudente no distribuir las utilidades generadas entre los accionistas, y absorber con estas utilidades las pérdidas de ejercicios pasados.

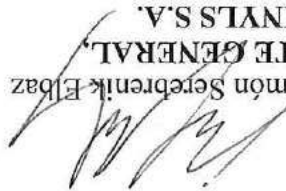
➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA:**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019:**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender nuevamente a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.

  
Daniel Simón Serebrenik Elbaz  
GERENTE GENERAL,  
ECUAVINYL S.A.